

Mercados locales de drogas ilícitas en Costa Rica: Claves analíticas para su comprensión

Rodolfo Calderón Umaña¹

Resumen

El artículo analiza la comercialización al detalle de crack, cocaína y marihuana en Costa Rica, a fin de brindar elementos conceptuales para su entendimiento. Tres son las ideas principales a desarrollar. Primero, que este fenómeno puede analizarse en términos de transacciones mercantiles, lo cual permite visualizar que se trata de una actividad inmersa en un proceso glocal y que su funcionamiento responde a reglas claramente identificables. Segundo, que la venta de sustancias prohibidas representa para sus protagonistas una *práctica social* orientada a obtener los recursos necesarios para disputar un lugar en la sociedad; esto significa que no se trata solo de buscar acceso a ganancias materiales sino también, y sobre todo, simbólicas; en concreto, prestigio y reconocimiento. Tercero, que, si bien la violencia ejercida por los comerciantes de drogas ilícitas desempeña una función central para el negocio, esto es, defender la mercancía y el mercado ante posibles competidores, su verdadera relevancia, para quienes la utilizan, consiste en reivindicar el honor, la honrría y los compromisos morales adquiridos con socios, parientes y amigos.

Palabras clave: Costa Rica, drogas ilícitas, violencia, jóvenes, exclusión social

Abstract

The main purpose of this article is to provide conceptual elements to understand the dynamics of local commercialization of small doses of crack, cocaine, and marijuana in Costa Rica. Three are the key ideas of the paper. First, market category is a powerful tool to understand these economic transactions mainly for two reasons. On one hand, because it allow us to visualize that such industry is part of a bigger business and

¹Doctor en Ciencias Sociales. Profesor-investigador de la Escuela de Sociología, Universidad de Costa Rica. rodolfo.calderon@ucr.ac.cr

as such, it needs to be understood within the glocal chain where it takes place. On the other hand, it helps us to comprehend that, as in any other market, there are rules structuring its functioning.

Second, drug selling represents for its protagonists a social practice oriented to obtain the necessary resources to dispute a place in society; this means that this activity is not only about seeking access to material gains but also, and above all, symbolic ones; specifically, prestige and recognition. Third, violence serves as a structural mechanism to regulate these markets. However, the real meaning it has for its protagonists is to honor the moral commitments they have acquired with colleagues, friends and kin.

Keywords: Costa Rica, illegal drugs, violence, youth, social exclusion

Introducción

Al tomar en consideración la estabilidad política, el ejercicio efectivo de derechos ciudadanos, los estándares de bienestar de la población y los índices de violencia, Costa Rica disfruta de una posición ventajosa en el escenario Centroamericano y Latinoamericano; sin embargo, esto no significa que las nuevas dinámicas regionales de desigualdad, violencia y comercio de drogas ilícitas no estén afectando a esta sociedad. Por el contrario, en los últimos años, el país ha dejado de ser uno de los más igualitarios de América Latina, para ubicarse dentro de los más desiguales; esto cuando se utiliza el Coeficiente de Gini como indicador de la distribución de la riqueza (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), n.d.).

Es prácticamente imposible hablar de cifras exactas sobre el comercio local de drogas ilícitas en el país, pues el aumento en incautaciones, allanamientos, detenciones y sentencias, pueden reflejar más el creciente interés por parte de las autoridades en su persecución, que un aumento real del problema. Lo cierto es que los datos sobre prevalencia en el consumo de marihuana, crack y cocaína, pese a sus limitaciones metodológicas, muestran una tendencia al aumento desde el 2006 (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), 2018).

La tasa de homicidios también ha crecido sostenidamente en las últimas décadas. En 1991 este indicador fue de 5,7 casos por cada 100,000 habitantes (Calderón Umaña y Rodríguez, 2003, p. 18) mientras que en 2017 alcanzó el máximo histórico de 12,1 (Clavel, 2018). Pese a que se desconoce cuántos de estos casos se deben al accionar de los grupos que organizan el comercio local de drogas ilícitas, lo cierto es que sí hay indicios de que este tipo de asesinatos ha aumentado en los últimos años.

Por ejemplo, se ha encontrado una correlación espacial entre los distritos con mayores tasas de homicidios y aquellos con mayor número de incautación de drogas ilícitas (Sánchez Hernández, 2018). Las autoridades, inclusive, han llegado a afirmar que el 25% de los homicidios ejecutados en 2017 se debió a la venta de drogas ilícitas; sin embargo, la metodología utilizada para llegar a esta conclusión registra múltiples falencias que previenen de utilizar este dato como una cifra confiable (Kjelstad, 2018).

En este contexto, el artículo reflexiona sobre los mercados locales de drogas ilícitas; en concreto, crack, cocaína y marihuana²; esto con el fin de brindar claves analíticas para su entendimiento. En la primera sección se ofrecen algunos elementos que permiten entender el contexto regional en el que emergen y se afianzan estos mercados, así como una referencia particular al caso costarricense. El segundo apartado fundamenta el uso de la categoría *mercado* para analizar el comercio de tales sustancias; esto además de indicar los rasgos estructurantes del fenómeno y las particularidades que estos asumen en Costa Rica. La tercera parte caracteriza a los protagonistas del negocio y el sentido que el mismo adquiere para ellos. La cuarta sección examina detenidamente el tema de la violencia, debido a la notoriedad que esta reporta para el estado actual del fenómeno. Por último, se ofrecen algunas reflexiones a modo de conclusión

1. Auge y consolidación de los mercados locales de drogas ilícitas en Centroamérica y Costa Rica

De acuerdo con la evidencia histórica y antropológica, las drogas han acompañado al ser humano desde el inicio de su existencia (Rojas Rodríguez, 1993); sin embargo, la regulación sobre su consumo es uno de los aspectos que más ha variado a lo largo del tiempo. En años recientes ha dominado una visión prohibicionista; en buena parte, favorecida por la posición asumida por el gobierno de los Estados Unidos, a partir del momento en que la declaratoria de “guerra contra las drogas” formulada por Nixon en 1971, fue convertida por la primera administración Reagan en el objetivo central de la seguridad nacional de ese país (Del Olmo, 1989).³

Según el diagnóstico formulado por las autoridades de EEUU, el creciente consumo de drogas que para ese momento registraba su población, era originado por los países productores; de ahí que las acciones realizadas durante el segundo lustro de los años 80 e inicios de la década de los 90 del siglo pasado se enfocaron en erradicar los cultivos de hoja de cocaína y el fortalecimiento de las policías, primero en Bolivia y Perú y luego en Colombia (Bagley, 2012).⁴

²De aquí en adelante, cada vez que se hable de mercados de drogas ilícitas, se hará referencia exclusiva a aquellos relativos a estas tres sustancias.

³Inclusive, hay autores que llevan el origen de esta visión más atrás; la ubican en 1914 con la aprobación de la *Harrison Narcotics Tax Act* que ya desde ese momento prohibía el cultivo, tráfico, consumo y distribución de la hoja de coca y amapola (Bagley, 2012).

⁴En el caso de este último país lo que se persiguió, fundamentalmente, fue la erradicación de los laboratorios clandestinos de procesamiento de la hoja de coca.

Inicialmente, las acciones se concentraban en estos países, pero luego las medidas de interdicción se expandieron hacia toda América Latina, sobre todo por los procesos de *certificación* impuestos por el gobierno norteamericano⁵, de aquí que la legislación de la mayoría de países en Latinoamérica responda al interés estadounidense por controlar la oferta antes que el consumo (Bermúdez Castillo, 2014).

A partir de 1982, la guerra contra los carteles colombianos implicó un mayor control por parte de los EEUU sobre los trayectos que estas agrupaciones habían utilizado desde los años 70 para enviar la droga hacia ese país, fundamentalmente por la vía del Caribe (Bagley, 2012). Ante esta situación, dichas organizaciones se vieron obligadas a abrir nuevas rutas de envío y es así como Centroamérica empieza a jugar un papel importante en la geopolítica de la droga.

Se estima que hacia finales de la primera década del siglo veintiuno, el 90% de la cocaína que llegó a los Estados Unidos, lo hizo por el corredor centroamericano, lo cual se benefició de la debilidad institucional de los estados regionales (United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), 2013, 2015) y la capacidad económica de los grupos criminales para corromper a las autoridades locales y favorecer la impunidad (Mesa Peinado, 2018). A este respecto, se ha indicado que los flujos financieros vinculados con el tráfico de cocaína alcanzan el 5% del PIB regional (Banco Mundial, 2011).

Más recientemente, en una nueva versión de la guerra contra las drogas, ahora librada en territorio mexicano a partir de 2008 por la administración Calderón Hinojosa - con el apoyo activo del gobierno de los EEUU por la vía del Plan Mérida-, se ha identificado el desplazamiento de grupos criminales ligados al tráfico de cocaína (cartel de Sinaloa y los Zetas) hacia Centroamérica, sobre todo Guatemala y Honduras. Estos cambios han contribuido a modificar el rol del istmo que ha dejado de ser una ruta de paso, para empezar a cumplir otras tareas como almacenaje y envío de droga a los mercados norteamericano y europeo (Bagley, 2012).

Estas dinámicas favorecen que una parte de esa droga, cuyo destino principal sigue siendo EEUU y la UE, empiece a quedarse en la región por distintas razones: porque los grupos que organizan internacionalmente el negocio la utilizan como una de las posibles formas para pagar los servicios de apoyo logístico que reciben en los territorios nacionales; porque los grupos locales la compran directamente a las agrupaciones internacionales (UNODC, 2013); porque ciertos actores locales recuperan cargamentos de droga abandonados o bien, porque algunas bandas nacionales roban droga a los grupos internacionales (UNODC, 2013).

⁵La *certificación* liga la ayuda económica y demás beneficios que reciben los países de la región, al logro de unos objetivos antinarcóticos centrados en el decomiso de drogas (Mesa Peinado, 2018.), de ahí que se considere que este indicador expresa más las acciones de las autoridades que el volumen real de la demanda de droga en los países donde se produce la incautación (Instituto Costarricense sobre Drogas(ICD), 2018).

Esta disposición de cocaína y sus derivados en manos de actores locales incentiva su comercialización en los países del istmo (Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015; Gurney, 2014; Kjelstad, 2018) y favorece la configuración de unos mercados locales para estas sustancias⁶.

Costa Rica forma parte integrante de estas dinámicas regionales, donde, además, la creciente presencia de marihuana, que en su mayoría se importa de Colombia y Jamaica por los territorios costeros y fronterizos de la provincia de Limón⁷ (UNODC, 2013), ha contribuido a consolidar mercados nacionales para las sustancias indicadas. De hecho, dos de los rasgos más sobresalientes del consumo de drogas prohibidas en Costa Rica a partir de los años 90, es la irrupción del crack (Calderón Umaña, 2012) y el predominio de la marihuana como sustancia de mayor uso entre la población (ICD, 2018).

La *prevalencia del consumo de crack del último mes*⁸ en el país, registra una tendencia general al aumento entre 2006 y 2015: pasó de 0,1% a 0,2% y si bien el uso entre hombres ha disminuido durante este periodo, entre las mujeres ha aumentado (ICD, 2018). El consumo de cocaína, pese a las variaciones que registra, también muestra una propensión al aumento: entre 1990 y 2015, el consumo del último mes pasó de 0,1% a 0,4%, siendo el consumo entre hombres el que marca la pauta en dicho movimiento (ICD, 2018). Por su parte, la prevalencia en el consumo del último mes de la marihuana pasó de 0,4% en 1990 a 3,2% en 2015 y al igual que en el caso anterior, el consumo de los hombres define el comportamiento general de prevalencia (ICD, 2018).

En consonancia con lo anterior, el número de atenciones brindadas en los centros estatales destinados al tratamiento de las adicciones aumentó entre 2010 y 2017: pasó de 42,506 a 79,002 (ICD, 2018). En orden descendente, las demandas de tratamiento se relacionaron con el consumo de alcohol, marihuana, otras drogas (incluido el tabaco), crack y cocaína; esto sin contar las atenciones en ONG, que en su conjunto sumaron poco más de 6,000 (ICD, 2018)⁹

2. Mercados de drogas ilícitas: Características estructurales

Para estudiar el comercio local de pequeñas dosis de cocaína, crack y marihuana, aquí se utiliza la idea de *mercado*, pues como categoría analítica, permite entender que el acto económico que acontece entre compradores y vendedores (conurrencia de demanda y oferta) en un

⁶Este concepto de *mercado* y su relación con la *demanda* serán abordados en la siguiente sección.

⁷A este respecto, no hay que olvidar que a diferencia de la cocaína, una parte de la marihuana que circula en los mercados locales es de producción nacional y pese a que se ha destacado su baja calidad, las nuevas modalidades hidropónicas han venido a subsanar esta falencia (UNODC, 2013).

⁸*Prevalencia del consumo del último mes*, significa que la persona encuestada admitió haber consumido la sustancia en cuestión, durante el mes previo a la encuesta. Los porcentajes se calculan respecto de la denominada *población general*, misma que se refiere a todas las personas de 12 a 70 años cumplidos que viven, moran o residen en una vivienda u hogar ubicado en territorio costarricense (ICD, 2018).

⁹Este dato tampoco incluye la atención brindada por centros privados de desintoxicación y rehabilitación.

determinado espacio físico (punto de venta), para intercambiar dos mercancías (droga y dinero), a fin de satisfacer intereses y necesidades particulares, requiere de unas condiciones previas de existencia y de una serie de relaciones y normas sociales que lo estructuran; aspectos que normalmente son obliterados cuando se emplean otros términos como microtráfico o narcomenudeo que en realidad no constituyen categorías de análisis¹⁰.

Desde esta perspectiva es posible entender, entonces, que la compra-venta de drogas ilícitas no es un acto que se produce en abstracto, desconectado de una serie de actividades y procesos que le anteceden. Tampoco constituye un hecho espontáneo que acontece entre dos agentes económicos sino de una relación social, regulada y estructurada por una serie de pautas que trascienden a, y se imponen sobre sus participantes.

Con respecto a las condiciones de existencia de los mercados locales, vale destacar particularmente dos. Primero, que estos dependen de una serie de fases previas relacionadas con la producción, distribución y abastecimiento de la mercancía que, en el caso de la cocaína y sus derivados, inicia con el cultivo de la hoja en los países andinos y continúa con el procesamiento, embalaje, almacenamiento, transporte y distribución. Esto significa que la venta al consumidor final constituye la última etapa de un encadenamiento global. Pero eso no quiere decir que el mismo esté centralizado y controlado por un solo agente económico; de ahí la importancia de diferenciar las etapas, los actores y entender sus articulaciones (Cortés, Parra, y Durán, 2012; Pontón y Rivera, 2013).

Segundo, estos mercados no se constituyen solo ni exclusivamente por la oferta, ellos requieren, concomitantemente, la existencia de una demanda que responde a una multiplicidad de factores como el hedonismo -experimentación y búsqueda activa del placer (Sánchez, 1995; Seddon, 2005)- y la debilidad de los mecanismos formales e informales de control social (Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015).

En cuanto a las reglas de funcionamiento, al igual que sucede con cualquier otro mercado, este se encuentra regulado por una serie de normas formales e informales que definen sus características básicas y condiciones de funcionamiento. Aquí se prioriza el análisis de las primeras, ya que estas, al proscibir la actividad, terminan por imponer tres características que son propias de toda economía criminal¹¹: las prácticas de corrupción, las relaciones de cercanía y confianza entre los participantes de la red ilícita y, el ejercicio de la violencia (Souza, citado en Villegas Herrera, 2014)¹².

¹⁰Para un análisis de las falencias que aquejan al vocablo *narcomenudeo*, ver Gaussens (2018) y sobre el término *microtráfico*, ver Cortés, Parra, y Durán (2012).

¹¹La legislación costarricense que prohíbe la comercialización de las drogas aquí analizadas se encuentra contenida en la Ley N° 8402 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), publicada en La Gaceta no 129 de 2010.

¹²Respecto a las normas informales que regulan estos mercados, valga indicar, aunque sea de forma somera, que éstas están conformadas por lo que Zamudio (2007) denomina *Orden Precautorio Básico*, lo cual incluye: contar con puntos de venta, identificar apropiadamente al otro, evitar la posesión de la mercancía y mantener la discreción del punto de venta.

Las prácticas de corrupción son utilizadas por parte de los grupos criminales no solo para tratar de reducir e inclusive neutralizar las iniciativas estatales orientadas a impedir el desarrollo de sus actividades, sino también para movilizar a sus aliados -en las agencias gubernamentales- para perjudicar a sus competidores y tomar ventaja sobre ellos. En el caso de los actores vinculados con la comercialización de drogas ilícitas en pequeña escala, la práctica más común que se ha identificado es la de coludirse con los cuerpos policiales y las autoridades locales; por ejemplo, alcaldes (Bagley, 2012; Desmond Arias, 2017).

En Costa Rica, hasta el momento, este tema no ha sido objeto de investigación académica y tampoco se cuenta con información policial de acceso público. Pero si se toman en consideración los casos reportados en los medios de comunicación y se los lee en el contexto de la fortaleza institucional que ha caracterizado al país, se podría pensar que se trata de situaciones aisladas antes que de un problema sistemático. Sin embargo, ello podría cambiar en un futuro próximo, debido al deterioro que han venido experimentando en los últimos años y más recientemente con el impacto que podría tener la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las condiciones laborales en instituciones clave como el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad; a esto habría que sumar la presión que puede ejercer una creciente presencia de actividades económicas ilegales en el país.

Con respecto al tema de la cercanía social y las relaciones de confianza entre los participantes de los mercados locales de cocaína, crack y marihuana, en el país se ha podido documentar (Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015), al igual que en otros contextos (Andrade, 1991; Zamudio Angles, 2007), que efectivamente este es el tipo de relaciones que prevalece entre proveedores y vendedores, y a su vez, entre estos y los consumidores; razón por la cual se ha indicado que la posibilidad de ampliar la demanda de drogas ilícitas por la vía de la oferta es muy limitada, ya que si se trascienden los círculos inmediatos, proveedores y vendedores corren el riesgo de ser arrestados y eventualmente encarcelados.

En Costa Rica se han detectado, sin embargo, prácticas de promoción y búsqueda de nuevos consumidores que desafían esta limitante; esto sobre todo en el caso de los vendedores que comercializan su producto en los así llamados puntos semifijos, por ejemplo, en centros educativos (Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015). También se ha señalado, en este sentido, que una estrategia para expandir la demanda, consiste en reducir, sin que el comprador lo sepa, la cantidad expendida en cada dosis (Zamudio Angles, 2007); sin embargo, este no es un tema que se haya mencionado para el caso costarricense. Y por último, la medida más extrema es la conquista de mercados que ya están siendo abastecidos

por otros vendedores, lo que conlleva enfrentamientos entre grupos competidores por el mercado (Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015; Cortés et al., 2012); tema que es de gran relevancia en el país.

Debido al carácter ilícito de la actividad, las disputas, conflictos y diferendos que se presenten -ya sea que se trate de una medida orientada a defender el mercado y la mercancía frente a los competidores o bien de castigos hacia miembros del mismo grupo que han incumplido sus obligaciones-, estas se zanján con violencia, entendiéndose por ello, el uso (real o potencial) de la fuerza física. Y si bien es prácticamente imposible prescindir de esta por lo que ya se ha indicado, lo cierto es que sus protagonistas intentan regular y disminuir su utilización, debido a que es contraproducente para el logro de sus intereses. En este sentido, lo que se ha destacado es que entre mayor organización, control territorial y conexión con el Estado (corrupción) mantengan los grupos dedicados a la venta de drogas en los barrios, menores serán los índices de violencia (Desmond Arias, 2017).

Para el caso costarricense, la información disponible indica que la venta al detalle de cocaína, crack y marihuana no se encuentra monopolizada por una o unas cuantas organizaciones que controlen y se distribuyan el mercado nacional (Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015; Chacón Echeverría y Zúñiga Rodríguez, 2016; Hernández Ulloa y Pérez Sáinz, 2018; UNODC, 2013), tal y como sucede, por ejemplo, en Río de Janeiro (Misse y Grillo, 2014) o en los territorios colombianos y ecuatorianos donde opera la organización denominada La Cordillera (Cortés et al., 2012).

En el país, lo que se ha identificado son grupos o bandas con un alcance muy limitado, operando en barrios o territorios claramente acotados sobre los que aún no se mantiene control; de ahí los constantes enfrentamientos que han llevado, inclusive, al exterminio de grupos completos como sucedió con dos de las bandas más reconocidas del populoso distrito de Pavas al este de la capital hace algunos años (Chacón Echeverría y Zúñiga Rodríguez, 2016) o bien, la guerra abiertamente declarada que tuvo lugar entre 2012 y 2017 en Desamparados, otro distrito populoso del sur de la ciudad (Hernández Ulloa y Pérez Sáinz, 2018).

Esta dinámica se corresponde con el denominado “modelo de crimen desorganizado”, el cual favorece altos niveles de violencia, debido a que existen grandes cantidades de bandas rivales, relativamente pequeñas, compitiendo entre sí e impidiendo actuar coordinadamente según lo que es mejor para el negocio: mantener bajos niveles de homicidios y por tanto, poca atención policial (Bagley, 2012).¹³ De aquí la importancia de examinar este aspecto de manera específica, lo cual se hará en el punto número cuatro de este artículo.

¹³Este modelo también se ha identificado para el caso de Medellín (Bagley, 2012).

Antes de concluir este apartado es importante señalar que uno de los temas donde existen mayores vacíos de información es en torno a los vínculos que establecen estos grupos que comercializan drogas en los mercados locales con las organizaciones internacionales. La poca evidencia disponible parece sugerir que no se trata de meras franquicias o empleados de aquellas, tal y como sí sucede en las tareas de apoyo logístico relacionadas con transporte y almacenamiento de la droga destinada al mercado de EEUU y la Unión Europea. De ahí la importancia y necesidad de priorizar este aspecto del fenómeno, pesa a los inminentes desafíos que conlleva la recolección de datos

3. Los protagonistas

Las personas involucradas en la venta de drogas en pequeña escala, de acuerdo con la información disponible (Calderón Umaña, 2012; Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015)¹⁴, son predominantemente hombres jóvenes¹⁵ que experimentan serias dificultades para vincularse al mundo laboral, debido a sus bajos niveles educativos, las pocas fuentes de empleo a su alcance y el escaso o nulo acceso a recursos productivos para generar sus propios emprendimientos económicos.

Esta situación debe entenderse en el contexto regional y nacional donde se reporta un incremento de las desigualdades sociales. En Costa Rica, país que históricamente se ha caracterizado por la fortaleza y alcance de sus instituciones de bienestar (Mesa Lago, 2002), la aplicación de las políticas neoliberales ha implicado un debilitamiento institucional que se ha traducido en un creciente deterioro de los servicios públicos y una constricción en el ejercicio de los derechos de ciudadanía social (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007).

Como resultado de esta situación, en 2009, casi el 10% de los hogares costarricenses se encontraba socialmente excluido; esto significa que la mayoría de sus miembros estaban desempleados, empleados en condiciones precarias o desarrollando actividades económicas de subsistencia; contaban con credenciales educativas bajas (secundaria incompleta) y no estaban cubiertos por los servicios de seguridad social (Pérez Sáinz, 2012).

En este escenario, la juventud ha sido uno de los sectores más afectados. En el 2016, poco más del 6% de ella enfrentó un “riesgo extremo” de sufrir exclusión socio-laboral¹⁶; 6,5% “riesgos medio” y 5,1% “riesgo bajo” (vulnerabilidad), lo que significa que casi el 20% soportó, en distintos grados, el peligro de experimentar privaciones relacionadas, por un lado, con vivienda, servicios básicos y consumo; y por otro lado, situaciones

¹⁴Sobre la participación de mujeres en el comercio de drogas ilícitas ver Palma (2018).

¹⁵Por ejemplo, en 2016, del total de sentencias por infracción a la Ley de Sicotrópicos, el 83% correspondió a hombres, de los cuales el 40% tenía edades entre los 20 y los 29 años (Poder Judicial, 2018).

¹⁶El trabajo circunscribe la población joven al grupo comprendido entre 15 y 29 años e indica que para 2016, este segmento fue de 621,867 personas.

laborales asociadas al desempleo, la precariedad en los puesto de trabajo asalariado y la subsistencia en las actividades económicas autogeneradas (Mora Salas, 2018).

Desde el punto de vista sociodemográfico, el perfil de este 20% de la juventud costarricense se caracteriza por el predominio de varones con edades comprendidas entre 18 y 24 años, con un alto grado de desafiliación escolar -en promedio el 63% está fuera del sistema educativo- y un nivel de escolaridad muy bajo: casi el 81% no posee título de secundaria, apenas y logra ingresar a este nivel y cursar 1 o 2 años. Estos jóvenes pertenecen a hogares con un marcado déficit en el acceso a la seguridad social -el rango de cobertura oscila entre una tercera parte y la mitad de los hogares-, donde predominan las jefaturas femeninas -figuras estas que registran poca escolaridad, en niveles semejantes al observado entre sus hijos e hijas jóvenes, lo que implica un patrón de transmisión intergeneracional de las desventajas educativas- y además, sus integrantes se muestran más vulnerables frente al desempleo (Mora Salas, 2018).

Pese a estas dificultades, la mayoría de jóvenes socialmente excluidos recurren a la educación y el trabajo, por precarios que ellos sean, para tratar de construir sus proyectos de vida. Así lo muestra un trabajo reciente que estudió a adultos jóvenes¹⁷ residentes de un barrio urbano marginal de San José, que pertenecían a hogares en condición de exclusión social (Hernández Ulloa y Pérez Sáinz, 2018).

Esta investigación clasificó a los jóvenes estudiados en cuatro grupos, según la vía a la que recurren para construir sus proyectos de vida. Al primero se le denominó *profesionalizante*, y se refiere a quienes reportaron tener un empleo donde se respetan los derechos laborales existentes en la legislación costarricense (empleo no precario) o un negocio dinámico -esto es, que reporta posibilidades de acumular excedente-; esto además de contar con estudios universitarios (2,4%). Un segundo grupo, etiquetado como *vulnerable* engloba a quienes registraron un empleo no precario o un negocio dinámico sin estudios superiores (29,5%); la tercera categoría designa al segmento *precario* y consigna a quienes poseen empleo precario, negocio de subsistencia o se encuentran desempleados (23,2%); la cuarta categoría agrupa a quienes solo realizan trabajo doméstico y se le designó como *familiar/ doméstico* (28,6%). Así mismo, hubo un conjunto de 16,3% de jóvenes que no se pudo ubicar en ninguna de las categorías anteriores; de ellos, 4 de cada 10 dijo realizar “otras actividades” (Hernández Ulloa y Pérez Sáinz, 2018).

¹⁷Se refiere a personas con edades comprendidas entre 25 y 29 años (Hernández Ulloa y Pérez Sáinz, 2018).

Estos datos reflejan, en concordancia con investigaciones realizadas con grupos similares (Calderón 2012; Calderón y Sánchez, 2015), que la trasgresión en general -y eventualmente la venta de drogas ilícitas- constituye una alternativa para tratar de salir adelante en la vida, únicamente para un reducido sector de jóvenes socialmente excluidos, bien sea porque se persiguen las metas culturalmente hegemónicas de realización personal y social por la vía del consumo, aún en ausencia de los recursos legales para conseguirlas (Calderón Umaña, 2012; Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015) o bien, como resultado de la propia adicción a estas sustancias (Chacón Echeverría y Zúñiga Rodríguez, 2016).

Sería un error, sin embargo, pensar que la vinculación de estos jóvenes al negocio de las drogas ilícitas se orienta únicamente a superar el déficit de recursos materiales y de derechos sociales a que los linda la exclusión social, pues esta comporta una dimensión simbólica igualmente importante: la privación de estatus, entendida ésta como ausencia de reconocimiento social. Las investigaciones llevadas a cabo con vendedores de drogas ilícitas en pequeña escala (Bourgois, 1995; Calderón Umaña y Salazar Sánchez, 2015) reportan que este es uno de los factores que ellos resienten de forma más aguda, lo cual no es de extrañar si se toma en cuenta que la competencia por el estatus es un aspecto determinante de la vida en sociedad (Bourdieu, 2017; Parsons, 1967), pues sentirse valorado por otros es tan esencial para el bienestar de las personas como la satisfacción de sus necesidades materiales (Sayer, citado en Bayón, 2019).

Esto significa que los protagonistas de la comercialización de drogas ilícitas buscan, con ello, superar las carencias materiales, pero sobre todo simbólicas que experimentan. Vender sustancias prohibidas emerge como una alternativa para construir un proyecto de vida y superar la negación social a la que se ven sometidas estas personas. Es una forma de reivindicar la subjetividad; es decir, la capacidad para postular la propia existencia y producir una trayectoria en un sistema de relaciones que por estar desarticulado o mal constituido (carácter excluyente) no tiene sentido para el sujeto (Wierviorka, 2009).

Ahora bien, tal y como ya se mencionó en el apartado anterior, estas personas, que no son las únicas que participan en la comercialización de drogas ilícitas, no actúan solas sino en grupos o bandas que, según la información disponible (UNODC, 2013) se estructuran, como tendencia general, a partir de vínculos de parentesco y reportan una jerarquía interna dentro de la cual destacan los así llamados “operacionales” que son las personas encargadas de eliminar la competencia, realizar cobros, “ajustes de cuentas” y robos de droga (UNODC, 2013). Concomitantemente, el mismo informe asevera que:

Existen grupos de individuos dedicados al sicariato que ofrecen sus servicios a otros grupos. En su mayoría se trata de individuos costarricenses que actúan como asesinos a sueldo y, en menor medida, pueden formar parte de la plantilla de los grupos criminales locales y realizar tareas de recuperación de droga y ajuste de cuentas (p. 25).

Se trata, a todas luces, de afirmaciones contradictorias que generan dudas y confusión, pues si las bandas cuentan con grupos “operacionales”: ¿Por qué deberían recurrir a sicarios que, como lo plantea el segundo enunciado, no necesariamente forman parte de la pandilla? ¿Será acaso que hay bandas que debido a su limitado alcance no logran especializar esta función en un grupo particular de sus miembros y deben recurrir a contratar los servicios de los “asesinos a sueldo”?

Nada de esto queda claro en el informe citado. Por ello, si se acepta la tesis -para la cual sí hay evidencia- de que la venta de drogas ilícitas en pequeña escala funciona en el país bajo la lógica de “crimen desorganizado”, entonces es difícil imaginar que las bandas dedicadas al negocio (al menos como tendencia general), hayan alcanzado un grado de organización tal que les permita una división de tareas realizadas por subgrupos especializados como los así llamados, por el informe de marras, “operacionales”.

Parece más lógico suponer, entonces, que en las condiciones actuales, las bandas costarricenses no han alcanzado una especialización de tareas tal que sus miembros deben realizar varias actividades simultáneamente como por ejemplo, la comercialización, la vigilancia y la defensa de la mercancía, el dinero y el territorio, tal y como se ha documentado para otras latitudes (Bourgois, Montero-Castrillo, Kain Hart, y Karandinos, 2013; Karandinos, Kain Hart, Montero Castrillo, y Bourgois, 2014).

4. Lógica y sentido de la violencia

De acuerdo con Randall Collins (2008, 2009), la violencia -entendida como el uso de la fuerza física- no es un recurso fácil de movilizar para el ser humano, debido a que es contraria a su orientación social de entrelazarse emocionalmente de manera constructiva con sus congéneres. Esto significa que no se trata de una mera acción racional

(violencia instrumental) o emotiva (violencia expresiva)¹⁸ sino más bien, el resultado de un proceso de aprendizaje orientado a adquirir y manejar una serie de disposiciones, como, por ejemplo, las técnicas para su ejecución. Por ejemplo, la búsqueda de una víctima débil, el ataque sorpresa, el apoyo de una audiencia o bien, la actuación a distancia.

¹⁸Esta dicotomía de una violencia instrumental y otra expresiva se encuentra en el centro de las explicaciones sociológicas clásicas de la violencia (Arteaga Botello y Arzuaga Magnoni, 2017; Wierviorka, 2009).

El problema de este planteamiento es que adolece de varias limitaciones. Primero, la falta de explicación que hay en el trabajo de Collins en torno al “cómo” se aprenden las técnicas de la violencia (Magudas, 2011). A este respecto, dicho autor se restringe a mencionar la importancia que desempeña el contacto directo con personas que dominen el uso de tales técnicas y la necesidad de desarrollar experiencia de primera mano en su manejo (Collins, 2011). Segundo, la ausencia de una explicación sistemática del porqué el conocimiento de las técnicas de violencia se concentra en pequeños grupos (Magudas, 2011). Tercero, la suposición de que, aún y cuando las personas hayan adquiridos las técnicas requeridas para ejercer la violencia, esta termina por ser ineficiente cuando aparece, debido a que la personas entran en un estado de alteración físico y mental; esto es lo que él denomina el *túnel de la violencia* (Collins, 2008, 2009).

En contraste, los trabajos de Bourgois, Karandinos y sus colegas (2013, 2014), son particularmente útiles para solventar estas falencias, pues utilizando el concepto de *economía moral de la violencia*, demuestran que la fuerza física ejercida por los vendedores de drogas ilícitas en pequeña escala, solo puede entenderse en el marco de unas relaciones que se tejen en determinadas condiciones sociales, económicas y culturales. Para ellos, las carencias materiales y sociales que predominan en los barrios urbano-marginalizados (desempleo, ausencia o debilidad de servicios públicos, negación del respeto y la dignidad, etc.), favorecen el surgimiento y la estructuración de redes sociales orientadas al intercambio de bienes, servicios, afectos y dinero. Por tanto, estas llegan a conformar un mecanismo que facilita la sociabilidad y la sobrevivencia en el día a día: los residentes de estos territorios buscan y encuentran en ellas seguridad, respeto y ganancias materiales (Bourgois et al., 2013; Karandinos et al., 2014).

Estas redes se construyen sobre la base de relaciones de parentesco y amistad, y descansan en el principio de compromisos y obligaciones morales. Asistir a algún miembro de la red cuando este lo necesita, crea en esa persona una obligación, pero también una expectativa de reciprocidad en quien brinda la ayuda; este acto origina una relación continuada en el tiempo. Para garantizar la reciprocidad del intercambio se dispone de dos mecanismos. Uno correctivo que sería la aplicación de sanciones por incumplir el compromiso; sanciones que exponen al individuo a actos de difamación, aislamiento social y en último término agresión física (Karandinos et al., 2014).

El otro, el más sutil y que en realidad es el que garantiza el funcionamiento de la red y los intercambios, es el sentido moral que adquiere el compromiso y que justamente permite la aplicación de sanciones cuando este no se cumple. El carácter moral del compromiso no resulta de una valoración de lo que sería universalmente positivo sino más bien de un

conjunto de valores establecidos en un determinado contexto histórico y cultural, para regular un grupo de prácticas y normas específicas.

Desde esta perspectiva, el compromiso moral y por tanto la expectativa de reciprocidad se sustentan en lo que el grupo considera como adecuado en lo que concierne a la actuación de cada uno de sus miembros respecto del otro (Karandinos et al., 2014)¹⁹. En estas circunstancias, la violencia también se transforma en un recurso valioso para intercambiar, y cuando se la utiliza para asistir a otros miembros de la red, se genera sobre ellos un compromiso que la convierte en un imperativo social, moral y práctico del cual no se puede escapar so pena de las sanciones ya indicadas.

Desempeñarse competentemente en estas redes de relaciones sociales requiere de la estructuración de esquemas de percepción originados en ellas y orientados hacia ellas. Uno de sus componentes básicos, paradójicamente, es la disposición hacia la generosidad, que se inculca en estas personas desde los primeros años de vida; esto como parte de un sentido práctico orientado a sobrevivir en escenarios marcados por carencias económicas, sociales y culturales (Karandinos et al., 2013)²⁰.

Pero, además, y en el caso de quienes se involucran en el intercambio de la violencia asistencial, hay otros rasgos igualmente importantes. Por ejemplo, la capacidad para evaluar riesgos y amenazas; la hipersensibilidad hacia insultos aparentemente triviales que son leídos como una afrenta al honor y como una oportunidad para reivindicar la dignidad personal y; la capacidad para movilizar eficazmente la confrontación y el ejercicio de la violencia física, lo cual es posible gracias a los arrebatos incontrolables de furia que sus protagonistas dicen experimentar (Bourgois et al., 2013).²¹

Ahora bien, no todas las personas inmersas en contextos de carencias participan del intercambio asistencial de violencia; este parece ser más frecuente entre los jóvenes que se orientan a mantener una credibilidad pública en las interacciones de la calle (Karandinos et al., 2014). Y en contraste con lo que acontece en el mercado de trabajo legal, el de las drogas ilícitas valora las habilidades culturales, el conocimiento de la calle y, la capacidad para movilizar la violencia que desarrollan estas personas; de hecho, el mercado de drogas ilícitas se convierte, por estas razones, en una de las pocas fuentes de generación de ingreso accesibles para estos jóvenes.

¹⁹El concepto original de economía moral formulado por Thompson se encuentra ligado a situaciones mediadas por la clase y el mercado, lo que conlleva un significado político. Sin embargo, esta perspectiva no es asumida por Karandinos y sus colegas (2014), pues para ellos la violencia callejera (intracomunitaria o intraclase) no representa una movilización política o pre-política y menos aún algo que deba ser positivamente valorado.

²⁰Este sentido práctico se encuentra en las antipodas del que desarrollan quienes se ubican en una situación de privilegio en el espacio social, ya que para estos, gracias a su disposición de capitales, se genera un sentido de autosuficiencia e independencia respecto de los otros (Eribon, 2017).

²¹El conjunto de estos factores es lo que permite estructurar lo que Bourgois y sus colegas (2013) llaman un *habitus furibundo*, que pese a su relevancia analítica para la propuesta que ellos elaboran, no atinan a desarrollar sistemáticamente.

Para quienes deciden vincularse a este negocio, el conocimiento y competencia que se tenga en el uso de la violencia (capital cultural) es la clave de acceso hacia los puestos de trabajo que ahí se encuentran (capital social); sin embargo, es claro que su utilidad excede el ámbito de la economía de las drogas: “penetra incluso el sentido común de lo que se considera valioso dentro de la familia, las amistades y los amoríos y sirve como un ancla para las subjetividades lumpenizadas carentes de opciones reproductivas estables” (Bourgois et al., 2013, p. 217). Desde esta perspectiva, los actos de violencia ejecutados por estas personas no son el resultado de un enclave de barbarie o de un cálculo individual racional sino de unas determinadas condiciones materiales que promueven el desarrollo de dispositivos sociales y culturales basados en el sentido moral de sus participantes.

Responder violentamente ante los ataques de otros vendedores que intentan usurpar el territorio o robar la mercancía, reviste una dimensión instrumental relacionada con las pérdidas y ganancias monetarias. Tiene que ver, también, con el sentido de la dignidad, pues el ataque perpetrado por los competidores se vive como una afrenta al honor y a la propia reputación de masculinidad agresiva. Pero, además, conlleva reivindicar el compromiso moral adquirido con los socios, familiares y amigos (Bourgois et al., 2013)²².

En síntesis, la violencia ejercida en el contexto de los mercados locales de drogas se convierte en una base práctica para el sostenimiento económico, pero también y sobre todo, para forjar el sentido de dignidad (Bourgois et al., 2013) que puede desembocar, por esa misma razón, en expresiones de crueldad (desmembramientos, incineración de cuerpos, tipo y cantidad de heridas perpetradas sobre los cuerpos, etc.), que en este caso particular están destinadas a la autoafirmación que pasa por negar al otro su condición humana (Wieviorka, 2009)²³.

5. Conclusiones

En Costa Rica, el fenómeno de los mercados locales de drogas ilícitas ha recibido, hasta el momento, poca atención por parte de las autoridades y la propia academia; esto a pesar de la explotación mediática que del mismo realizan las empresas privadas de comunicación. Esto podría deberse, en parte, a su reciente emergencia, pero también, a la casi exclusiva atención que se ha dado a la dimensión internacional del tráfico de sustancias prohibidas. Sin embargo, parece ser el momento propicio para brindar mayor atención a esta problemática, debido a la centralidad que estos mercados pueden alcanzar en un futuro cercano y a la violencia que ellos producen.

²²A este respecto es importante recordar que, en el caso de las bandas que operan en Costa Rica, la venta de drogas en pequeña escala tiene una base familiar, tal y como ya se indicó.

²³Según Wieviorka (2009), la crueldad es una forma de violencia que se corresponde con un anti-sujeto en tanto que lo que está de por medio es la negación del otro ser humano en su condición de sujeto.

Respecto al primer punto, es importante destacar el posible interés que estos mercados pueden llegar a tener para las organizaciones internacionales, debido a las siguientes razones. Primero, por el valor monetario que estos pueden alcanzar debido a su expansión y crecimiento; segundo, por las ventajas que encuentran las organizaciones criminales para operar en el istmo, debido a la fragilidad institucional y los grados de corrupción que caracterizan a las autoridades regionales; por el potencial de algunos países para producir drogas ilícitas²⁴; y por la ubicación estratégica que puede seguir cumpliendo el Centroamérica para abastecer los mercados emergentes de drogas en el sur del continente. En particular Brasil, Argentina y Chile, los cuales pueden ser muy atractivos ante las restricciones cada vez mayores que enfrentan las organizaciones criminales para acceder al mercado norteamericano (Bagley, 2012).

En cuanto al segundo punto, debido al esquema de criminalidad desorganizada que parece imperar en los mercados locales de drogas ilícitas, al menos en Costa Rica, esto conlleva, tal y como ya se indicó, el uso intensivo de violencia entre grupos rivales, lo cual obliga a mejorar el entendimiento que hasta la fecha se tiene de esta problemática, ya que es previsible que la misma continúe de esta manera hasta tanto las autoridades no logren controlar dichas agrupaciones o bien, se produzca una estabilización en los niveles de violencia como producto de una mayor coordinación y organización entre bandas rivales.

En este sentido es importante tomar en cuenta que si bien se trata de una problemática derivada de una actividad mercantil, la misma no se reduce a su núcleo utilitario: control y defensa de los mercados sino que reviste una multiplicidad de significaciones para sus protagonistas, lo cual puede llevar al acontecimiento de situaciones extremas de crueldad en tanto que los ataques perpetrados entre bandas rivales (dada su estructuración sobre bases de parentesco y amistad) se viven como una afrenta a la masculinidad, la dignidad y el compromiso moral adquirido con socios, amigos y familiares.

Esta perspectiva analítica podría resultar útil, además, para entender el accionar de otros grupos criminales que se presentan en el escenario centroamericano; en específico, aquellos en los que se combinan intereses económicos y sociales con vínculos y compromisos morales. Este podría ser el caso, por ejemplo, de las maras, ya que en los últimos años, estas parecen estarse transformando en un grupo que organiza actividades criminales como extorsión, venta de drogas y sicariato (Marroquín, 2016; Dudley, 2012; Savenije, 2011). Pero debido al hecho de que las mismas siguen funcionando sobre la base de vínculos de solidaridad con sumisión (Savenije, 2011) es importante no reducirlas a agrupaciones criminales

²⁴A este respecto, las autoridades estadounidenses calculan que Guatemala, podría llegar a competir con Colombia en lo que a la producción de heroína se refiere (Mesa Peinado, 2018).

orientadas por una mera racionalidad económica, pues los compromisos morales adquiridos por sus miembros siguen siendo determinantes para entender su actuar.

Por último, si no se actúa sobre las dinámicas de exclusión social que caracterizan a las sociedades centroamericanas de postguerra, resulta previsible que estas agrupaciones continúen reclutando jóvenes que encuentran en la economía criminal una forma de superar la exclusión e invisibilización social a la que son sometidos en contra de su voluntad. En esta misma línea de acción, se impone el fortalecimiento de las instituciones estatales tanto de aquellas destinadas a la política social como de los sistemas judiciales y policiales; estos últimos para garantizar a la población un acceso pronto y cumplido a la justicia y la seguridad pública. El reto es cómo lograr que se avance en esta dirección cuando lo que impera es un ethos punitivo y antiestatal.

Referencias

- Andrade, X. (1991). Actores sociales y política antidrogas: los pequeños traficantes. En B. Bagley, A. Bonilla, & A. Páez (Eds.), *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*. Quito: FLACSO-North-South Center de la Universidad de Miami.
- Arteaga Botello, N., y Arzuaga Magnoni, J. (2017). *Sociologías de la violencia: estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México: FLACSO.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2010). Ley N° 8402: Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Costa Rica: Sistema Costarricense de Información Judicial. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=48392&nValor3=93996¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=3&strSim=simp
- Bagley, B. (2012). *Drug trafficking and organized crime in the americas: major trends in the twenty-first century*. Washington: Woodrow Wilson Center for Scholars.
- Banco Mundial. (2011). *Crimen y Violencia en Centroamérica: un desafío para el desarrollo*. Washington: Banco Mundial.
- Bermúdez Castillo, A. (2014). *Poder y género: un acercamiento al caso de las infractoras por introducción de droga a centros penitenciarios en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Bourdieu, P. (2017). *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Barcelona: Tauros.

- Bourgois, P. (1995). *In Search of Respect: Selling Crack in El Barrio*. EE.UU: Cambridge University Press.
- Bourgois, P., Montero-Castrillo, F., Hart, L., y Karandinos, G. (2013). Habitus furibundo en el gueto estadounidense. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 22(2), 201-220.
- Calderón Umaña, Rodolfo, & Rodríguez, D. (2003). *Informe sobre el comportamiento de los casos registrados en el Organismo de Investigación Judicial entre 1991-2000*. San José.
- Calderón Umaña, Rodolfo. (2012). *Delito y cambio social en Costa Rica*. San José: FLACSO.
- Calderón Umaña, Rodolfo, y Salazar Sánchez, K. (2015). Dinámicas de violencia en las comunidades costarricenses. En J. P. Pérez Sáinz, L. Brioso, R. Calderón Umaña, K. Salazar Sánchez, & M. Zetino (Eds.), *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos*. San José: FLACSO.
- Chacón Echeverría, L., y Zúñiga Rodríguez, J. (2016). Prácticas espaciales y tráfico de drogas en pueblo nuevo de Pavas: reterritorializar la línea. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(152), 69-88. <https://doi.org/10.15517/rcs.v2i152.27352>
- Clavel, T. (2018). Balance de InSight Crime sobre homicidios en Latinoamérica en 2017. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-homicidios-en-latinoamerica-en-2017/>
- Collins, R. (2008). *A Micro-sociological Theory*. New Jersey: Princeton University Press.
- Collins, R. (2009). The Microsociology of Violence. *The British Journal of Sociology*, 60(3), 566-576.
- Collins, R. (2011). The Invention and Diffusion of Social Techniques of Violence. How Micro-Sociology Can Explain Historical Trends. *Sociologica*, (2), 1-11. <https://doi.org/10.2383/35863>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe(CEPAL). (n.d.). Indicadores demográficos y sociales. Distribución del ingreso. Recuperado de: https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp
- Cortés, Y., Parra, R., y Durán, J. (2012). *Narcomenudeo: entramado social por la institucionalización de una actividad económica criminal*. (Policía Nacional de Colombia, Ed.). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Cristina Bayón, M. (2019). *Las grietas del neoliberalismo Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*. México: UNAM.

- Del Olmo, R. (1989). Drogas: distorsiones y realidades. *Nueva Sociedad*, (102), 81-93.
- Arias, E. (2017). Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean. In *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean* (pp. I-li). Cambridge: Cambridge University Press.
- Dudley, S. (2012). Part II: Gangs, Deportation and Violence in Central America*. Recuperado de: <https://www.insightcrime.org/investigations/part-ii-gangs-deportation-and-violence-in-central-america/>
- Eribon, D. (2017). *La sociedad como veredicto: Clases, identidades y trayectorias*. Madrid: El cuenco de plata.
- Gaussens, P. (2018). Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado. *Interdisciplina*, 6(15), 107-124.
- Gurney, K. (2014). Why are the World's Most Violent Cities in Latin America? Recupeado de: <https://www.insightcrime.org/news/analysis/why-world-most-violent-cities-latin-america/>
- Hernández Ulloa, F., y Pérez Sáinz, J. P. (2018). Violencias, territorio y mediaciones sociales: Retos de jóvenes de Los Guido para salir adelante en la vida. En J. P. Pérez Sáinz (Ed.), *Vidas sitiadas: Jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica* (pp. 49-80). San José: FLACSO.
- Instituto Costarricense sobre Drogas(ICD). (2018). *Informe de Situación Nacional sobre Drogas y Actividades Conexas. Costa Rica 2017*. San José: ICD.
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia(IAFA). (2018). Prevalencia de consumo activo de cocaína según sexo, por ronda. Recuperado de: <http://datosabiertos.iafa.go.cr/visualizaciones/28218/prevalencia-de-consumo-activo-de-cocaína-segun-sexo-por-ronda/>
- Karandinos, G., Kain Hart, L., Montero Castrillo, F., y Bourgois, P. (2014). The Moral Economy of Violence in the US Inner City. *Current Anthropology*, 55(1), 1-22.
- Kjelstad, B. (2018). ¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica? Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/causa-creciente-violencia-costa-rica/>
- Magudas, P. (2011). Comment on Randall Collins/3. The Circulation of Violence. Techniques and The Role of Materiality in Randal Collins's Violence Theory. *Sociológica*, (2), 1-7.

- Marroquín, A. (2016). Gangs in Central America's Northern Triangle: narratives and journeys. En D. J. Cantor y N. Rodríguez (Eds.), *The New Refugees. Crime and Forced Displacement in Latin America* (pp. 15-25). Londres: Institute of Latin American Studies.
- Mesa Lago, C. (2002). *Buscando un modelo económico en América Latina: ¿Mercado, socialista o mixto? Chile, Cuba y Costa Rica*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad Florida International University.
- Mesa Peinado, M. M. (2018). *Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Misse, M., y Grillo, C. (2014). Río de Janeiro: sufrir la violencia, decir la paz. En A. M. Jaramillo (Ed.), *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Pregón S.A.S.
- Mora Salas, M. (2018). Estimación del riesgo de exclusión sociolaboral en población joven: Costa Rica y El Salvador. En J. P. Pérez Sáinz (Ed.), *Vidas sitiadas: jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica* (pp. 117-154). San José: FLACSO.
- Palma, C. (2018). *Me puse a jugar de narco: mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica*. San José: Editorial UCR.
- Parsons, T. (1967). Una revisión analítica de la teoría de la estratificación social. En *Ensayos de teoría sociológica* (pp. 333-378). Argentina: Páidos.
- Pérez Sáinz, J. P. (2012). Exclusión social: una propuesta crítica para abordar las carencias materiales en América Latina. En J. P. Pérez Sáinz (Ed.), *Sociedades fracturadas: la exclusión social en Centroamérica*. San José: FLACSO.
- Pérez Sáinz, J. P., y Mora Salas, M. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica: una mirada desde la exclusión social*. San José: FLACSO.
- Poder Judicial. (2018). *Anuario estadístico 2017*. Recuperado del sitio web del Poder Judicial: <https://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/index.php/component/phocadownload/file/3186-personas-sentenciadas-cuadros>
- Pontón, D., y Rivera, F. (2013). *Microtráfico y criminalidad en Quito*. Quito: Imprenta Municipal .
- Rojas Rodríguez, C. (1993). Aspectos históricos y económicos sobre el tráfico de drogas frente a las relaciones de cooperación internacional que rigen la materia. *Revista de La Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica*, (7), 16-32.

- SánchezHernández, L. (2018). *Patrones territoriales y factores sociodemográficos asociados a los homicidios y el narcotráfico en Costa Rica*. Costa Rica: Estado de la Nación.
- Sánchez, M. (1995). Ethnography, Inequality and Crime in the Low-income Community. En J. Hagan y R. Peterson (Eds.), *Crime and Inequality*. EE.UU: Stanford University Press.
- Savenije, W. (2011). Las pandillas callejeras o “maras.” En M. Zetino Eduarte (Ed.), *Delincuencia, juventud y sociedad*. San Salvador: FLACSO.
- Seddon, T. (2005). Crime, Drugs, and Social Exclusion: Social Context and Social Theory in British Drugs-Crime Research. *British Journal of Criminology*, 46(4), 680-703. <https://doi.org/10.1093/bjc/azi079>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2013). *World drug report*. Recuperado de http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World_Drug_Report_2013.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2015). *World drug report*. Recuperado de http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2015/World_Drug_Report_2013.pdf.
- VillegasHerrera, C. (2014). La economía ilícita del narcotráfico en Centroamérica. Análisis del mercado de la cocaína y las respuestas políticas de los Estados. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 40(1), 245-262. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/16641>
- Wiervorka, M. (2009). *Violence: A New Approach*. Londres: SAGE.
- Zamudio Angles, C. A. (2007). *Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados*. México, DF: Instituto Nacional de Antropología e Historia.